



**Equipo
Federal del
Trabajo**

EL FUTURO DEL TRABAJO QUE QUEREMOS EN EL SUR DE AMERICA LATINA

*Conclusiones de la Jornada "Trabajo del
Futuro/Futuro del Trabajo".*

Equipo Federal del Trabajo



EL FUTURO DEL TRABAJO QUE QUEREMOS EN EL SUR DE AMERICA LATINA.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO FEDERAL DEL TRABAJO AL DIALOGO REGIONAL REALIZADO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2018 EN EL EVENTO "TRABAJO DEL FUTURO/ FUTURO DEL TRABAJO". SALON AUDITORIO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL. BUENOS AIRES.

En las Jornadas celebradas el 25 de Octubre de 2018, en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (República Argentina), por el Equipo Federal de Trabajo, que transcurrieron bajo la convocatoria "Trabajo del Futuro/ Futuro del Trabajo", se proyectó la realización del presente documento desde el Equipo Federal de Trabajo, como agrupamiento científico latinoamericano, que releve la producción académica y resulte un aporte a la iniciativa de los "Diálogos nacionales sobre el futuro del trabajo" y un documento regional a ser considerado en las actividades por el Centenario de la Organización Internacional del Trabajo, en el año 2019 ¹.

Intervinieron y fueron expositores del evento interdisciplinario sobre el Futuro del Trabajo que queremos en el Sur de América Latina, magistrados judiciales del trabajo, profesores universitarios, profesionales del derecho, la economía, la medicina (con especialización en desnutrición infantil), así como actores sociales (empresario de pequeñas y medianas empresas).

El acto académico fue celebrado con la colaboración del Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.²

Expusieron los profesionales del derecho y las ciencias sociales de Uruguay doctor Hugo Barretto Ghione, de Brasil doctora Bernadete Kurtz, de Argentina doctores Juan Pablo Capón Filas, Gabriel Foglia, Rolando Gialdino, Adolfo Eduardo Matarrese, Licenciada Miryam Nicolaci, Mónica Palomino Rocha, Luis Raffaghelli, Mirta Torres Nieto, Sr. Enrique Benedetti, doctora Gabriela Sabio.

¹ Han coordinado la redacción del presente documento los abogados Juan Pablo Capón Filas y Dario Cocetta.

² A cargo de la doctora Mirta Torres Nieto.



Equipo Federal del Trabajo

Los expositores Juan Pablo Capón Filas, Adolfo Eduardo Matarrese, Miryam Nicolaci, Mónica Palomino Rocha, Luis Raffaghelli y Bernadete Kurtz, presentaron asimismo sus ponencias por escrito.

Moderaron los paneles los doctores Gonzalo Cuartango, Daniela Favier, Beltran Jorge Laguyas, María Florencia Pozzi, Selma Leibovich, Lucas Malm Green y Martha Rodríguez de Dib.

Presentaron ponencias los doctores Leopoldo Gamarra Vilches del Perú, la doctora Ana Sotelo Márquez de Uruguay, los abogados argentinos doctores Martha C. Rodríguez de Dib, Daniela Favier, Esteban Bogani, Lic. Luis Antonioli y doctor Raul Ferrara, Jorge Humberto Ambrosini, Sonia Gabriela Spreafico, Ricardo León Chércoles, Romina Soledad Guadagnoli, María Florencia Pozzi, Adriana V. Bottos, Martín Giambroni y Alvaro Orsatti.

De la discusión intensa, intercambio de ideas y conceptos, CONCLUIMOS:

En lo societal, *incertidumbre* es la palabra clave para explicar el lugar que ocupa el trabajo. No obstante, se plantea una perspectiva optimista ante el desconcierto.

El Trabajo, como actividad creadora y hominizadora, está enmarcada en la protección que le brinda el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH). El mundo ya tiene con este sistema un derecho básico humano universal asegurado. Por ello hoy -como siempre- la humanidad necesita particularmente esfuerzo e ingenio para lograr adecuarse a los cambios que se avecinan. Este momento histórico debe ser trascendido desde un rol activo, y salir al encuentro de lo que vendrá. No se ofrecen recetas mágicas, se deben comprender las dudas que se tienen, e intentar enfrentar el desafío del Futuro del Mundo y del Trabajo en ese tiempo con compromiso. Es necesario transitar este momento sin prejuicios culturales, religiosos ni ideológicos. Y debe ser fundamental como instrumento el pensar. El futuro nos debe encontrar reflexionando sobre ese devenir, desde una perspectiva abierta a nuevas ideas, pero siempre con el compromiso de procurar realizar los valores de Justicia Social, Solidaridad y Cooperación.

El derecho del trabajo, particularmente en Latinoamérica, va hacia un tiempo de tormenta, pero cuenta como una herramienta hominizadora, su reconocimiento en el marco del DIDH. Este derecho



nos marca un horizonte hacia el que inevitablemente hemos de caminar mujeres y hombres.

Este enfoque es común a toda la región. No hay que tener miedo a la globalización desde la perspectiva de los derechos humanos, que son ante que nada universales. Solo tenemos que avanzar. Ante los nuevos desafíos, debemos hacerles frente con los DIDH en la mano.

En el curso del evento se desarrollaron distintos ejemplos referidos a casos resueltos por el máximo tribunal del país sede. Estas resoluciones nos esperan y demuestran cómo la justicia anida en todo conflicto a través de la utilización correcta del DIDH.

En esa misma perspectiva, nuestro sistema regional (en el marco universal) consagra la estabilidad del trabajador, y consagra asimismo la limitación de los poderes del empleador, apegándose a las directrices que señala la DIDH. El carácter antrópico del trabajo ha de condicionar al derecho que lo rija. La estabilidad ha de fundarse en el artículo 6°1 del PIDESC y el párrafo 48 de la Observación General 18. Para la protección del hombre y la mujer que trabaja ha de desarrollarse y aplicarse la noción internacional de "reparación adecuada", que deberá guiar a los operadores del sistema jurídico.

Deberemos aplicar los Principios y Directrices básicas sobre el derecho de las víctimas de violaciones graves del DIDH y DIH a interponer recursos y obtener las reparaciones consiguientes (ONU 2005).

El sistema interamericano de Derechos Humanos muestra antecedentes valiosos que refuerzan la visión tutelar del trabajo (Caso Baena). Recordemos que recientemente en el caso "Lagos del Campo c./ Perú" (COIDH en 2017) también se retoma y reconoce el derecho al trabajo y a la estabilidad en el trabajo, directrices que hacemos propias. Necesitamos que todos los actores del sistema preserven los DIDH, con particular referencia a los jueces y demás operadores jurídicos³.

Pero paralelamente a esa visión optimista, se señala para la región la aparición de un tiempo muy difícil para los sectores más desposeídos y trabajadores.

³ Conferencia de Rolando Gialdino



Se reconoce un incipiente giro en las grandes líneas de las políticas públicas proyectadas para el Brasil (con posibles proyecciones en el resto del continente) que puede tener consecuencias negativas sobre las conquistas adquiridas y sobre la efectiva aplicación del derecho internacional de los derechos humanos.

Este escenario obliga a que los operadores del sistema estén muy atentos para sostener los derechos adquiridos por generaciones. Este peligro de pérdida de derechos no solo llega al mundo del trabajo, pues puede tener proyección sobre cambios culturales profundos y negativos sobre nuestra población. Así, el riesgo del racismo, la xenofobia y la discriminación por motivos de diversidad sexual. Las reformas laborales, previsionales y sociales que se podrían generar a partir de esta reforma brasileña son de corte neoliberal y proyectan la destrucción de los principios y derechos básicos que sostienen tradicionalmente a estos ordenamientos y que han construido una normativa protectora de la persona que trabaja.

Se analizó minuciosamente dicha reforma laboral, pese a que la simple lectura muestra la contradicción que conlleva frente a los principios y directrices que sostienen y constituyen a la Organización Internacional de Trabajo ⁴.

Este escenario político nuevo nos compromete a estar más alertas en el cuidado de los derechos sociales que son patrimonio de cada sociedad. El futuro del trabajo –sus bondades y su protección– depende en parte en no renunciar al marco de garantías y derechos de quienes prestan su energía de trabajo en favor de otro.

Nuestra región, frente a los cambios en el mundo del trabajo, y al futuro en sí que se nos avecina, debe tener una actitud cauta y reflexiva de los dilemas que se plantean. Todos los operadores del sistema deben discernir y seleccionar aquello que nos resulte más valioso de todo ese mundo nuevo, cambiante y acelerado que se nos acerca.

Se señalaron como relevantes algunos aspectos en las distintas intervenciones, como el caso del factor demográfico.

El mundo que viene es un mundo que ha envejecido. Esto se observa claramente inclusive en Latinoamérica, impactando en las políticas de empleo - que hasta hoy privilegia con cierta y justificada razón al

⁴ Conferencia de Bernadete Kurtz



trabajador joven -. El sistema jurídico y político deberá comenzar a virar para dar respuestas pertinentes al trabajador adulto, y en ese sentido hay que observar con mucho cuidado la reforma previsional que puede llegar a implementarse en nuestros países, que den cuenta de estas nuevas realidades.

Otro fenómeno particular que deberá ser objeto de atención y protección son las migraciones, que en este momento aparecen con singular intensidad en varios puntos geográficos de nuestra región.

El segundo factor que se destaca es el tecnológico. Hay una visión ambivalente al respecto, pero en última instancia, los ejemplos históricos demuestran que las innovaciones producen un incremento del empleo. Nunca hubo en la historia de la humanidad tantas personas trabajando. Pero ese aumento del trabajo se produce en el mediano plazo. La puntual destrucción de puestos de trabajo por el cambio tecnológico se producirá irremediablemente, y en un tiempo se reproducirán nuevos puestos de trabajo surgidos del cambio.

Pero el problema está en el mientras tanto.

Las políticas laborales deben dar respuesta a esta circunstancia histórica. Ese daño inmediato para quien no tenga protección será grave e irreversible. Por otra parte, un sesgo diferencial que se suscita por influencia del factor tecnológico es la transformación de las ocupaciones y el impacto que generan en las relaciones laborales⁵ las nuevas formas de organización del trabajo y de la producción, entre las que se encuentra la descentralización de la empresa, la tercerización y la producción a medida que sustituye paulatinamente la previsibilidad de antaño de la producción en masa y estandarizada.

El tercer factor destacado es el ambiental. El cambio climático impactará también en el empleo y el trabajo.

Por fuera del discurso sobre la innovación tecnológica se encuentra trabajo informal, una verdadera rémora de nuestras sociedades. Se reconoce que hay un sector informal empobrecido y precario, que paradójicamente se vincula, en muchos casos, con empresas "de punta" o sectores productivos de alta rentabilidad dentro de las cadenas mundiales de suministro.

Debemos desarrollar estrategias distintas hacia este sector informal para lograr aminorar la brecha social y económica existente.

⁵ Conferencia de Hugo Barretto Ghione.



En cuanto a las cadenas mundiales de suministro, se advirtió acerca de los costos que generan los empleos que posibilitan: exoneraciones fiscales, desregulaciones de diverso tipo, etc. A ello debe sumarse que los pregonados códigos de conducta pueden maquillar el liso y llano incumplimiento de la ley.

Otro problema es la diversificación entre las relaciones laborales. Hay que observar y estar atentos a que bajo las denominadas formas de trabajo atípico, se pretenda imponer en sustitución de las garantías básicas del derecho del trabajo. Se destacó que las formas atípicas de contratación pueden ser fraudulentas por ocultar relaciones laborales no registradas o simuladas.

En esta cuestión se debe tener presente la experiencia regional. Se reconoce en la reforma laboral brasileña un ejemplo claro de deconstrucción del derecho del trabajo tal como es conocido. Todos los elementos que lo han caracterizado, se han relativizado o directamente han desaparecido. Es el reino de las formas atípicas, que son llevadas al extremo mediante la promoción de la "autonomía" de los trabajadores, la deslocalización del lugar de trabajo, el horario flexible y hasta intermitente por convenio, el salario a la baja, etc.

El modelo de tareas ineludiblemente va a cambiar y consiguientemente la forma de remuneración del trabajo, pero lo fundamental es proporcionar un procedimiento consensuado.

Entre las soluciones a los problemas anotados y que son entrevistas por la doctrina laboral se encuentra la propuesta de ampliar la noción de dependencia económica como elemento central para dirimir la existencia de una relación de trabajo o hiposuficiencia del trabajador (según adelantaron hace muchos años Rodolfo Capón Filas y Cesarino Juniors). También constituyen elementos significativos la presunción de relación de trabajo (que tomó la Recomendación 198 de la OIT) establecido ya en la Ley Federal del Trabajo de México de 1931; y la aplicación del principio de realidad (en la cláusula 9 de la misma Recomendación 198), sin soslayar los Principios y Derechos Fundamentales recogidos en la Declaración de 1998 de la OIT y la formulación verdaderamente esencial de que el trabajo no es una mercancía, presente en la Declaración de Filadelfia (1944).

Puede auxiliarnos para orientarnos sobre el devenir, reflexionar sobre las ficciones narrativas y fílmicas que han imaginado el Futuro y la



opinión de científicos que actualmente indagan sobre el posible porvenir de la humanidad.

¿El Futuro será distópico, como lo han imaginado los autores de ficciones literarias y cinematográficas o ingresaremos a partir del auge de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial a un mayor desarrollo de las potencialidades espirituales?

Las lecturas de "Fahrenheit 451", "1984" y "Un mundo feliz", revela que los literatos han imaginado un futuro de realidades sociales opresivas: Orwell, planteando el sometimiento al poder oculto del gran Hermano; Huxley, la sociedad de castas, el dominio mediante la selección de distintos seres, donde unos han de dirigir a otros, el suministro de drogas sociales que los duermen en una ilusoria y falsa felicidad, y la explotación de los deportes masivos con el único propósito de evitar rebeliones sociales; Bradbury y sus distopías.

La "distopía" es un futuro imaginario caracterizado por el control estatal y la desesperanza. Nuestro compromiso rechaza los elementos distópicos y estará orientado hacia el auténtico desarrollo de las potencialidades espirituales de nuestra población.

¿Y que podemos entrever en el espacio de la divulgación científica?

Lo que se conoce es tan asombroso como la ciencia ficción. Algunos prevén que estamos en el histórico umbral donde la inteligencia artificial está a punto de superar al hombre. Se trata de la posibilidad de vincular muy cercanamente al ser humano con la máquina, bajo la perspectiva que tener dentro de nuestro organismo un chip, lo que implicaría dejar de ser humanos. Acá está en juego la misma humanidad. Este escenario posible impone la protección del hombre y los criterios mínimos de humanidad que permitan acercar su vida a una conexión profunda (religiosa, filosófica, afectiva con sus seres cercanos). Se debe reflexionar y actuar sobre esta protección ⁶.

En este contexto se debe dar prioridad societal al crecimiento y desarrollo de la niñez como "bien público". Nuestra sociedad no tendrá futuro, sin esa niñez. Es una responsabilidad de todos. Se reconoce a la pobreza como la gran causa de crisis que afecta a la niñez. El estado nutricional es la causa real que se encuentra detrás de las muertes tempranas en todo el mundo. En Argentina y la región, el problema de desnutrición es alto.

⁶ Ponencia de Juan Pablo Capón Filas.



Se deben hacer todos los esfuerzos para proteger al niño en sus primeros 1.000 días de vida. Se reconoce que si bien la desnutrición es multicausal, su causa básica es la pobreza. A ella sumemos la desigualdad y la falta de educación. Se produce un círculo vicioso, que se reproduce. Aparece entonces la necesidad de romper ese círculo a partir de la educación, y específicamente la educación alimentaria, y la educación para la salud ⁷.

Se destaca la educación como instrumento clave para desentrañar y resolver los desafíos que enfrentamos. Debemos tratar de cumplir las pautas de Desarrollo sostenible adoptadas por las Naciones Unidas. La OIT propone el paradigma del trabajo decente. Aunque parezca lejano e inalcanzable, ese es el horizonte hacia donde debemos caminar. La tecnología también condiciona ese camino. ¿Cómo enfrentar la cosificación del hombre subordinado al proceso que estamos viviendo? El eje para la resolución de los problemas que se le plantean al hombre, deben ubicarse en la asunción del rol central del hombre, y la tecnología –con toda su importancia- debe estar a su servicio. Esa integración se logra con el auxilio indispensable de la educación.

Se propone el entendimiento de la educación en su doble carácter: como derecho inherente al ser humano y como deber/responsabilidad que ha de honrarse. La educación es un concepto integral que parte de la naturalización de hábitos saludables en la edad temprana, sobre los cuales sea posible introducir conocimientos básicos de lecto escritura, ciencias, deporte, sin olvidar el complemento lúdico. La conjunción de esos elementos permitirá desentrañar las potencialidades de cada persona en miras al trabajo en las décadas venideras.⁸

La sociedad y el estado y debe lograr un compromiso mancomunado en este aspecto. En cuanto a las obligaciones estatales, es central para lograrlo garantizar el presupuesto que lo sostenga. Pero paralelamente, las familias y las personas deben abrazarse a este instrumento de educación integral. Solo por este camino podremos tener a la inteligencia artificial a nuestro servicio, y no de otro modo. Se registró una elevada coincidencia entre los participantes acerca de la preocupación por la situación de la niñez en el territorio Latinoamericano.

⁷ Conferencia de la médica especializada en desnutrición infantil, doctora Gabriela Sabio.

⁸ Ponencia de María Florencia Pozzi.



Los milénicos (nacidos en la última década del Siglo XX) la generación más grande de la era moderna, son los llamados “nativos digitales” por su alta capacidad de comprensión de la tecnologización del mundo. Son las generaciones más tolerantes que ha visto la historia, con especial y particular conciencia de la condición humana en términos de igualdad social y diversidad cultural. Adoptan los servicios de la economía “colaborativa”, que les da acceso a bienes sin las molestias de ser propietarios y a obtener financiamientos para sus proyectos escapando al mercado financiero tradicional. Para ellos, “compartir” es preferible a “poseer”.

Aunque los jóvenes son optimistas acerca del futuro, deben esforzarse por conseguir empleo. Los sistemas educativos deben dotar a los mileniales de habilidades para ejercer trabajos que aún no existen. Cualquiera sea la forma que finalmente tomen los empleos del futuro, quizás esta generación deba seguir haciéndolos por más tiempo de lo previsto, porque sus ingresos son sensiblemente menores a los de las generaciones de sus padres ⁹.

Todo el trabajo que realizamos hoy seguramente - en un tiempo cercano - puede ser sustituido y complementado por el uso de la informática, la robótica y el uso de la inteligencia artificial. Con la revolución industrial, y la aparición de la IA las características beneficiosas de la persona humana -física e intelectual- se han relativizado frente a la máquina.

La persona debe repensar su rol en la sociedad. Una sociedad que se organiza a partir de la IA obligará a la reconversión de todos los trabajos. El paso del trabajo agrícola a la revolución industrial fue sencillo, mientras que el paso a la tecnología se proyecta como más complejo. Los gobiernos deben incidir en ese cambio para evitar mayores perjuicios a la población. Debemos observar desde Latinoamérica todo lo que pasa en el mundo con relación a este fenómeno. Advertir que en algunos países se protege a las personas, no los puestos de trabajo. Se debe reflexionar sobre la posible emersión de una sociedad post-trabajo. Se debe pensar sobre la inequidad entre todos los que habitamos esta sociedad, la que en un tiempo cercano se va a agigantar. Vamos a ver en el biohacking, el aumento de la grieta.

¿Cuál es la situación de América Latina y Argentina respecto al problema de la educación?

⁹ Ponencia de Sonia Spreafico.



Debe reconocerse ante todo que es muy bajo el nivel de personas que terminan los estudios secundarios. Como consecuencia, la tasa de universitarios por población es baja. El Estado debe orientar los recursos existentes, con atención preferencial a la educación primaria¹⁰.

Se destaca que trabajar es un valor que contribuye a la felicidad de las personas y que existe una correspondencia directa entre educación alcanzada, y acceso a los bienes sociales (inclusión o mejor inserción social).

En algunas intervenciones se señalaron los riesgos vinculados a las consecuencias del uso de la tecnología en la sociedad. Un aspecto de ese riesgo es la inhibición que puede ocasionar la tecnología en las relaciones personales, familiares y sociales, originando mutaciones disvaliosas. Un porcentaje altísimo de las personas sufre depresión, trastornos psicológicos e incluso alto nivel de intentos de suicidio. La aparición de nomofobia, cibermareos, la dependencia a internet (adicción), la cibercondria, etc.. También existen riesgos derivados del contacto desde el anonimato con un tercero por internet. En todos nuestros vínculos, en definitiva¹¹.

El uso de TICs en educación es muy importante. Las TICs traen ventajas y desventajas. Nosotros debemos transformar para su mejora, nuestro roles. Debemos esforzarnos para extraer las ventajas que traen. Ante lo inevitable de la transformación debemos aprovechar sus ventajas. En el mundo del trabajo, también.

En cuanto a lo que llamamos la industria 4.0 se entendió que nos encontramos ante un estado incipiente de la transformación que comporta, frente a la que se propone no ser resistentes al cambio. Aprovechemos este tiempo para prepararnos, adecuarnos y prevenir sus consecuencias. Diversos participantes destacaron el papel que cabe a la negociación colectiva en la gobernanza de los cambios que se avecinan, así como la ley como límite de los efectos de la tecnología en el medioambiente.

En este proceso, aparece central el resguardo de la persona y el aumento y democratización del conocimiento. La Argentina tiene un alto potencial para la formación de profesionales, se destacó, pero el

¹⁰ Conferencia de Gabriel Foglia.

¹¹ Ponencia de Miryam Nicolaci.



desafío es posibilitar a cada persona (en especial a los que trabajan) las oportunidades de capacitación e incorporación de conocimiento.

Es necesario investigar la violencia que se origina con las TICs. Existe un subsistema de violencia que se refleja en el mundo del trabajo. La automatización invadió a la empresa, y repercute en la salud de los trabajadores. Esa dependencia del trabajador con la red, llega e invade el hogar. Los derechos humanos y el trabajo decente deben guiar el resguardo de la salud de los trabajadores y la sociedad.

El problema de la producción debe observarse y analizarse desde un enfoque global y geopolítico. La gran empresa es el sujeto político de este tiempo. Se reconoce como las empresas transnacionales están presentes prioritariamente en el orden de consulta de los políticos de los países centrales para la adopción de decisiones estratégicas y operativas. Se señalan múltiples ejemplos de gran concentración económica. Si comparamos la realidad de estos países con los nuestros, las diferencias se tornan en siderales. Alguno de los disertantes expresó que no debemos llamarnos a errores, ya que el problema del trabajo del futuro no está relacionado con la flexibilización del trabajo o el sistema impositivo, sino con la productividad de cada país. La Universidad, el empresariado, las organizaciones sindicales y los medios de comunicación deben comprometerse con el proyecto político nacional y regional. Se propone el control sobre las Códigos de Ética de las empresas transnacionales ¹².

Se releva desde el mundo empresario –paradójicamente- que casi la gran mayoría del empresariado se niega o tiene serios reparos a incorporar tecnología. La causa central de ese reparo está dado por razones económicas: el esfuerzo de esa incorporación tendría –en este momento- como consecuencia la posible quiebra de la empresa.

Desde una mirada empresaria se reconoce que todos los cambios en devenir se deben realizar con los trabajadores. En el mundo de la producción es fundamental que se eduque para el trabajo futuro. Pero se debe educar con algunas características: es necesario aprender a aprender, a trabajar en equipo, a ser buen compañero (ser solidario). Esos son los caracteres que deben ordenar ese esfuerzo. Sin esas características no se va a poder trabajar en el futuro¹³.

¹² Ponencia de Adolfo Matarrese.

¹³ Conferencia de Enrique Benedetti.



Se propuso por uno de los ponentes que los problemas que se avecinan en relación al trabajo y la producción en el futuro sean tratados por un Consejo Económico Social. La disputa por la distribución del ingreso no va a encontrar fácilmente un consenso; pero las grandes transformaciones que se avizoran y requieren de un esfuerzo común deben nacer de amplios consensos.

También se señala que la sociedad debe decidir qué modelo productivo de país quiere en el futuro. Vamos a un país industrial, o un país que se dedique a la extracción de nuestros recursos (sobre todo minería). Se propone lograr consensos para construir un país con desarrollo industrial. En ese camino se señala que debemos resguardar el mercado interno. Y complementario a ese modelo productivo, debemos ordenar una política tributaria adecuada.

Toda política a implementarse debe basarse en aquellos ejemplos comparados de búsqueda del pleno empleo. Se destaca asimismo la existencia de países desarrollados que están liderando el cambio y la aplicación de la robótica, la inteligencia artificial y la automatización sin perder de vista la necesidad de cumplir con otros objetivos entre los que se encuentra el resguardo de niveles altísimos de ocupación. En nuestra región la respuesta va a ser más compleja, ya que estamos partiendo de economías en países con modelos exportadores de materias primas e importadores de bienes industrializados.

Con todo, en otras intervenciones se subrayó que el logro de un sistema socioeconómico que sea presidido por el trabajo decente depende del modelo de desarrollo económico y social establecido. Debemos contrarrestar la fuerza de los intereses de los centros de poder económico mundial con la solidaridad de los movimientos e instituciones que defienden a los trabajadores de la economía formal e informal.

Para contrarrestar un modelo de renta sin empleo es necesaria la construcción de un contrapoder social fuerte que dispute el poder al capital concentrado. En este punto surge con claridad la importancia del papel de los sindicatos. El fortalecimiento de las organizaciones sindicales es esencial en la actualidad. Se destaca como elemento la unidad dentro de cada actividad.

Si bien la fuerza de las transformaciones tecnológicas es arrolladora, hay cosas que no podemos aceptar. La conducta transformadora se tiene que dirigir a remover los obstáculos que impiden la realización



plena de la persona humana, en consonancia con los preceptos que emergen del Sistema Internacional de los Derechos Humanos.

Se reconoce que la mundialización de la economía, incide particularmente sobre la negociación colectiva. La presión de los organismos internacionales de crédito, refuerzan esa interferencia. El pago del endeudamiento externo, y el condicionamiento que genera, afectará seriamente a la población. Relevándose una situación de alta conflictividad social en la Argentina.

Frente a esta presión se recuerda que se mantiene vigente el proyecto social constitucional. Se debe evitar la criminalización de la protesta social. En ese orden se debe respetar la libertad sindical. Y particularmente se debe mantener protegida la negociación colectiva. No debe permitirse la baja de derechos a través de este mecanismo. La tecnología no puede habilitar la negociación a la baja. El derecho a la negociación colectiva es un derecho humano ¹⁴.

La noción de trabajador también estuvo considerada en el evento del Equipo Federal del Trabajo, llegándose a un consenso sobre la necesidad de ampliar su concepto, rompiendo el cerco de la dependencia clásica. Se reconocen distintos aspectos que deberán ser contenidos en esa nueva conceptualización. En este sentido se debe observar si hay o no integración del hombre a la empresa; de constatarse, debe considerarse que hay relación de trabajo. Se debe tener en cuenta también si hay dependencia económica con la empresa; de existir, también debemos incluir el vínculo en el ámbito de una relación de trabajo. El tercer desafío, es proteger al trabajador autónomo; a éste se le debe brindar similar protección a la que tiene el trabajador amparado al derecho del trabajo y la seguridad social. El cuarto desafío, es lograr que el trabajo cooperativo integre también el elenco de trabajo protegido. El quinto desafío es tener en cuenta la protección para las personas vulnerables que derivan sus debilidades de crecientes dinámicas demográficas y migratorias. El sexto y gran desafío, es lograr la equiparación de la mujer respecto del hombre. Hoy ese aspecto no se da en la realidad y debe ser revertido. En la actualidad la mujer ocupa lugares precarios, con doble jornada debido al trabajo no remunerado en el hogar y las cargas familiares que debe asumir de manera preponderante respecto de los varones. La discriminación incluye la brecha digital de género, ya que la mujer tiene menor acceso a los instrumentos informáticos y ello limita su derecho al trabajo. Se debe concretar el desarrollo de la economía

¹⁴ Ponencia de Martha Rodríguez de Dib.



desde una perspectiva de género. El séptimo desafío es lograr la formalización del sector informal de la economía y por último deberá trabajarse en la protección laboral plena de quienes laboran bajo formas tercerizadas.

Se recuerda que el mercado fue creado para el hombre, y el trabajo tiene un valor en sí mismo que va más allá del mercado. La tecnología debe estar al servicio del hombre.

Se reconoce que enfrentamos tiempos de laboralidad dúctil ¹⁵, nada se sostiene de manera firme, profunda ni fundada. Se observa un debilitamiento de las estructuras más básicas del pensamiento laboral. Se reconoce particularmente la profusión de las formas de intermediación a través de plataformas. Estas formas, en las que suele aparecer la individualidad del trabajador *seudo-emprendedor* frente a la plataforma, tienen como consecuencia el aumento de la *hiposuficiencia* de los trabajadores.

A partir del análisis de casos concretos, se advirtió la singularidad del hecho sociológico y jurídico de un tipo de desarrollo empresarial que determina y controla toda la relación laboral¹⁶, lo que torna necesario aplicar el Principio Protectorio del Mundo del Trabajo también al mundo digital.

Las tareas realizadas utilizando plataformas digitales son alcanzadas por el principio protectorio del mundo del trabajo y en consecuencia, existe una fuerte presunción de existencia de relaciones laborales no registradas en el uso indiscriminado de dichas plataformas para vincular al usuario con el trabajador prestador del servicio.

Luego de analizar las sucesivas crisis y políticas económicas del continente en las décadas pasadas, advertimos que se observa un estancamiento de la actividad económica, pese a lo cual se insiste en la estrategia de políticas neoliberales sin considerar las lecciones derivadas del mismo proceso en la década del 90 bajo el influjo del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Por ello, podemos señalar tres lecciones fundamentales que nos enseñan dichas reformas laborales en América Latina: que no es cierto que las normas laborales sean causantes de la crisis económica; que la generación de empleo está determinada por la

¹⁵ Ponencia de Daniela Favier.

¹⁶ Ponencia de Romina Guadagnoli.



existencia de adecuadas condiciones macroeconómicas; y que la disminución de los costos laborales genera precarización del trabajo que afecta directamente a la organización de los trabajadores dejándolos en el desequilibrio con los empleadores.

Creemos que es posible encontrar una nueva vía de desarrollo a nivel macroeconómico a través de políticas monetarias, financieras y fiscales para apoyar la creación de empleo sostenible y tener mayor compromiso con las inversiones en protección social, con respecto a las normas fundamentales del trabajo en tiempo de crisis.¹⁷

Deberán tomarse medidas muy concretas para prevenir el grave impacto en la salud que originan las nuevas tecnologías. Se constata que en materia de salud laboral, han aumentado notoriamente los riesgos psicosociales.¹⁸

Es preciso asimismo estudiar la implicancia del teletrabajo y el trabajo remoto, su desarrollo y su aplicación ya no solo como modalidad de trabajo, sino también como instrumento de inclusión.¹⁹

A los juristas laborales se les plantea como desafío un aluvión tecnológico exponencial y necesitamos aplicar a las soluciones de las nuevas controversias, la inteligencia propia y artificial, estudiar y reflexionar sobre cuales son los caminos para la mantención de la protección del derecho del trabajo y las relaciones de este con la seguridad social, la política de empleo y la economía²⁰.

En el futuro inmediato en nuestra región convive el impacto tecnológico, la más absoluta precarización del trabajo y el capitalismo global y financiero. El informe de OIT de 2018 para Latinoamérica refiere a la coexistencia de la robotización con las masas empobrecidas de migrantes en busca de un futuro mejor para las familias.

El Dialogo Social sobre el Futuro del trabajo que queremos al que ha convocado OIT mediante su iniciativa, se encuentra en el contexto de la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030 acordado por los Estados del Mundo que forman parte de Naciones Unidas. En América Latina, de acuerdo al documento preparatorio de la 19° reunión

¹⁷ Ponencia del doctor Leopoldo Gamarra Vilches.

¹⁸ Ponencia de Ana Sotelo Márquez.

¹⁹ Ponencia de Adriana V. Bottos.

²⁰ Ponencia de Jorge Humberto Ambrosini.



regional americana de la OIT (Panamá 2018), las políticas públicas de los gobiernos no han mejorado sus indicadores sociales, lo que arroja una informalidad en el empleo del 50% y una tasa de desempleo del 8,8%. La crisis económica de Argentina determina una tasa de desempleo del 10,8%, y niveles de pobreza del 30%. Estos hechos condicionan más el impacto de la digitalización que modificará según los expertos las relaciones laborales y los puestos de trabajo, y generará una disminución de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, afectando seriamente las condiciones de trabajo y al hombre mismo, centro del sistema global. La alternativa es retornar al valor que representan los Derechos Humanos y el proyecto Constitucional Social, base de la Teoría Sistémica del Derecho Social²¹.

El tecnoliberalismo pone en riesgo la libertad del ser humano. Se reconoce un esquema que beneficia a los empleadores y afecta a los sectores más vulnerables. Se reitera la oposición a construir el nuevo derecho siguiendo modelos asimilables a la legislación brasilera. Ya que esta directriz agrava la deslocalización y la volatilidad del capital, para no cumplir el derecho laboral. El capitalismo está reformulando el trabajo del mundo, y el sindicalismo resulta imprescindible para proteger las conquistas del Derecho Social.

Se propone armar otro modelo, desde el rol asumido por la Iglesia y el sindicalismo internacional. Se recepta como valiosos los conceptos de "desarrollo integral, sostenible y solidario" y de "centralidad del trabajo", a partir de los documentos de la Iglesia y en particular de la importancia que la Doctrina Social de la Iglesia otorga a los sindicatos y las organizaciones sociales.²²

No debemos caer en la trampa del determinismo tecnológico. Se debe entrar en el futuro del trabajo pensando en el futuro de la humanidad.

Deben orientar nuestra guía entre otros documentos la Recomendación 204 de OIT, que señala que el sector informal debe incorporar los Convenios fundamentales y los convenios de gobernanza. La informalidad nos aleja del ideario de la OIT. El estado debe regular y fiscalizar el cumplimiento. El Comité del PIDESC

²¹ Ponencia de Mónica Palomino Rocha.

²² Ponencia de Martín Giambrovi y Alvaro Orsatti.



plantea respecto de la Argentina, la necesidad que reduzca la pobreza sin regresión de derechos.

¿Cuál es la labor del juez en este marco? Y ¿cuál es la función de la justicia del trabajo? Se reconoce que el sistema judicial no da respuestas dignas y protectoras a este escenario. La administración de justicia no está adaptada para dar una respuesta pertinente, pero hay que hacerlo sin demora.

Se propone para ordenar los esfuerzos y los senderos a transitar, que se sigan las directrices de la Declaración de Panamá de Octubre de 2018. Se debe avanzar en defender la Agenda de ONU 2030, promovida por la OIT. La función del juez de Trabajo, su esencia está en su independencia. Debe reducir la brecha entre la norma y la realidad. Esa brecha se reduce con la Constitución. Debe haber un compromiso del Juez para garantizar los Derechos Humanos. La justicia del trabajo, no puede invertir la jerarquía de las normas.

En cuanto al impacto tecnológico y la labor del juez, se condena aquellos desarrollos de sistemas que pudieran condicionarían la labor judicial. En relación a los sistemas de Inteligencia Artificial predictiva en el campo de la justicia, su posibilidad de aplicación tiene que estar condicionada al resguardo los derechos humanos. Los sistemas deben garantizar la intervención humana y su conducta diversa aleatoria e imperfecta. En algunos fueros o materia es de posible aplicación, con control humano. Se vislumbra en la actualidad su aplicación a la materia de seguridad social. Debemos tener presente y respetar los desafíos éticos que plantea la aplicación de la AI. Ella debe ser asistente de la labor humana ²³.

A medida que se apagan los ecos de las voces de la Jornada, el Equipo Federal del Trabajo, como mensaje ante sociedades fragmentadas y divididas, propone difundir tres palabras útiles para elevar el nivel del debate para el futuro del trabajo que queremos en el sur de América Latina: PENSAR, ESCUCHAR y ACORDAR ²⁴.

FIN

²³ Ponencia de Luis Raffaghelli.

²⁴ Mensaje de Beltrán Jorge Laguyas.